



DECRETO N° 1656/2021

CHIGUAYANTE, 04 OCT 2021

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud y Aprobación de Ocupación y/o Ruptura" del mandante constructora NOVAL Ltda., en la cual solicita uso de ½ calzada, aceras y BNUP en calle Central, con la finalidad de realizar trabajos de conexión de agua potable; El Memorando DOM N°117 de fecha 29.09.2021; El memorando DTTP N° 92 de fecha 29.09.2021; El comprobante de pago de derechos municipales folio N°1604314 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese a la Constructora SALFA SA., el uso de ½ calzada, aceras y BNUP de la calle Central, altura N° 1530, Población Villa La Ribera, entre los días 04 y 16 de octubre de 2021. (Ambas fechas inclusive)


2) El Contratista, deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Para acreditar lo anterior, el contratista deberá obligatoriamente hacer llegar a la Dirección de Tránsito y transporte público, un set fotográfico de la señalización instalada en terreno.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL


 Firmado digitalmente por JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 Fecha: 2021.10.04 12:16:47 -03'00'
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS.
 ALCALDE

JARV/LTS/MMC/RDA/ JAE/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Dirección de Seguridad y Protección Civil.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.

JUAN IGNACIO ALCAINO ESPINOZA
Firmado digitalmente por JUAN IGNACIO ALCAINO ESPINOZA Fecha: 2021.10.01 10:04:48 -03'00'



SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
 RECIBIDO 04 OCT 2021 HCR. 13²⁰
 PROCEDENCIA Alcaldía
 FIRMA 